

**COMUNICADO CONJUNTO DEL  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA FEMP-CLM, DIPUTACION PROVINCIAL DE  
TOLEDO, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
CUENCA, DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
CIUDAD REAL, LA CONGD-CLM, MPDL, FUNDACIÓN CEPAIM, ACCEM, CRUZ ROJA,  
GUADACOGE, PROVIVIENDA, ACNUR Y UNICEF.**

Las citadas entidades, reunidas en Toledo el 17 de marzo de 2022, acuerdan difundir el siguiente

**MANIFIESTO CON RECOMENDACIONES A LA CIUDADANÍA PARA  
CANALIZAR DE FORMA ADECUADA Y EFECTIVA LA AYUDA A LA  
POBLACIÓN REFUGIADA DE UCRANIA.**

La solidaridad es, sin duda, una de las características más relevantes de la ciudadanía castellano-manchega.

Bajo la actual crisis humanitaria provocada por el conflicto armado en Ucrania, las muestras de solidaridad están siendo constantes. Tanto las entidades sociales, como las organizaciones internacionales y la administración estamos recibiendo numerosas ofertas de ayuda, muchas de ellas centradas en donaciones en especie de diversos materiales.

En situaciones como la actual, es más que nunca importante que la ayuda humanitaria llegue a las personas más vulnerables sin dañar los mercados y canales locales, sin poner en peligro al personal humanitario, ni a los actores de la ayuda internacional, y sin comprometer la seguridad de las personas ni de los bienes.

Además, es necesario optimizar la eficiencia en la distribución de la ayuda, evitando el consumo de recursos adicionales, gastos superfluos y evitables y un daño ambiental excepcional, ocasionados por el traslado de mercancías entre países.

Las organizaciones humanitarias especializadas en la materia están a cargo de la evaluación de necesidades, que varían a medida que el conflicto y la emergencia evoluciona y que requiere constantes adaptaciones en cuanto a los materiales y recursos que son necesarios. En este sentido, las donaciones materiales, por bienintencionadas que sean, pueden no responder en absoluto a las necesidades detectadas o descubiertas sobre el terreno.

Particularmente ya está comprobado que las donaciones en destino de determinados bienes están incurriendo en costes administrativos y dificultades logísticas añadidas (transporte, recepción, almacenamiento, distribución, etc.) para las instituciones que los gestionan. Canalizar la ayuda a través de donaciones supone una manera más de dinamizar el comercio local en los territorios afectados, algo que para su desarrollo y recuperación es muy importante.

La donación de algunos productos, como medicamentos, está sujeta a estrictos protocolos de calidad y seguridad que restringen las donaciones de particulares, situación que está provocando que muchas donaciones de este tipo acaben desestimadas y desechadas, con el notable riesgo sanitario y medioambiental que supone.

Adicionalmente, la voluntad de acogida por parte de la ciudadanía castellano manchega, de familias o individuos de origen ucraniano, especialmente cuando se realiza sin regulación o

coordinación con las administraciones, y especialmente si conlleva la recogida y desplazamiento de niños y niñas no acompañados por adultos, o por adultos que no son sus tutores legales, puede incurrir, aun involuntariamente, en prácticas peligrosas para la seguridad de los menores, incluyendo riesgo de formar parte de redes de trata de personas.

En este momento del conflicto, está resultando muy difícil establecer y consolidar corredores humanitarios que permitan el acceso y la distribución de forma segura, a pesar de los esfuerzos de las organizaciones humanitarias con las partes en conflicto. Para que estas negociaciones tengan éxito, es fundamental que exista una estructura de distribución perfectamente organizada y un estricto control de los materiales transportados, que deben cumplir estándares internacionales y ser homogéneos en sus características.

Por último, creemos importante resaltar que lamentablemente, es posible que esta crisis humanitaria, como otras muchas, persista en el tiempo, y la ayuda continuará siendo imprescindible en el futuro, y no solo en este punto inicial del conflicto.

Por todo ello,

1. Queremos **agradecer la red de solidaridad** que desde particulares, entidades e instituciones ha surgido en relación a esta emergencia.
2. Recomendamos encarecidamente en este momento, **evitar las donaciones de materiales en especie** que pueden ocasionar perjuicios e impactos negativos en el ámbito social, económico y medioambiental, y cuya gestión dificulta el trabajo especializado de las entidades humanitarias, así como la distribución de ayuda con todas las garantías de seguridad que las víctimas de la guerra requieren y merecen.
3. Recomendamos **evitar los desplazamientos a título particular** a la zona fronteriza al conflicto para la recogida de personas desplazadas sin la coordinación imprescindible con el **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, garante principal del acceso a servicios y ejercicio de derechos** de la comunidad refugiada en España.
4. Recordamos que **la acogida temporal, la tutela y adopción de menores no acompañados está regulada por los servicios del menor de la Junta de Castilla-La Mancha**, que velan por la protección de los y las menores, por el cumplimiento de las normas jurídicas de su país de origen y por el cumplimiento de las Leyes en nuestra Comunidad Autónoma, y que cualquier interés particular por la acogida temporal de menores debe realizarse a través de este sistema para no incurrir en potenciales irregularidades y vulnerabilidades.
5. Recomendamos que este impulso solidario de la ciudadanía, entidades bancarias, sociales, empresariales y administraciones públicas de todo nivel, sea **canalizado** a través de ayudas económicas a entidades humanitarias acreditadas y solventes, a la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de su Oficina de Acción Humanitaria; y a aquellas organizaciones no gubernamentales con experiencia acreditada que trabajan en nuestra región dentro del Sistema Nacional de Acogida incluyendo o facilitando, la cesión, donación temporal o alquiler a bajo coste de viviendas que permitan garantizar el bienestar y promover la dignidad de las personas acogidas.

6. Solicitamos a los medios de comunicación la **proporción en la difusión del conflicto**, así como una reflexión a **dimensionar adecuadamente la exposición de iniciativas particulares** que podrían suponer a corto y medio plazo un perjuicio para la población abordada, y en especial, aquellos casos en los que se encuentran involucrados menores, acompañados o no, evitando todo lo posible la difusión pública de su imagen, su ubicación temporal y otros detalles que puedan poner en peligro su integridad física o emocional, su salvaguarda y seguridad.

#### **FIRMA DE LAS ENTIDADES**

ACNUR

UNICEF

CONGD-CLM

ACCEM

FUNDACION CEPAIM

CRUZ ROJA

PROVIVIENDA

GUADACOGE

MPDL

#### **FIRMA DE LAS ADMINISTRACIONES**

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

FEMP-CLM

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

DIPUTACION PROVINCIAL DE  
GUADALAJARA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL